



**OFICIO N° 01-2018**

**MAT.:** Remite informe cuenta pública Unidad de Apoyo a la Justicia de Familia.

**ANT.:** Oficio N°185-2017 (Presidencia).

Santiago, 30 de enero de 2018.

**A : SR. HAROLDO BRITO CRUZ  
PRESIDENTE EXCMA. CORTE SUPREMA  
PRESENTE**

**DE : ROSA MARÍA MAGGI DUCOMMUN  
MINISTRA  
CORTE SUPREMA**

En respuesta al oficio señalado en el antecedente, informo a V.E. acerca del trabajo desarrollado por la Unidad de Apoyo a la Justicia de Familia, no obstante la resolución de 22 de mayo del año 2017, fecha en que el Tribunal Pleno de la Corte Suprema suprimió la designación de ministro encargado de esta materia.

Dentro de las actividades desarrolladas el año recién pasado, es posible destacar: la continuación en la implementación de los Centros de Observación y Control de Medidas de Protección, la elaboración del Informe Nacional de Visitas a Hogares y Residencias de protección red SENAME y privadas, jornadas de capacitación de jueces y funcionarios, la continuación del proyecto Salas Gesell, la implementación gradual del Convenio Interinstitucional Ministerio de Justicia/SENAME/ Poder Judicial y la organización de dos seminarios en materias propias de familia.

#### **I.- Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección**

Con la implementación del Acta 37-2014, Auto-Acordado dictado para garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Chile, relacionados con los derechos de los niños, niñas y/o adolescentes (NNA), en especial la Convención de Derechos del Niño, se hizo necesaria la creación de un modelo que lograra controlar de forma centralizada el debido cumplimiento y seguimiento de las

medidas de protección de los NNA, adoptadas por los Juzgados con competencia en materia de familia de cada Jurisdicción.

Luego del levantamiento de información realizado a nivel nacional durante el año 2015, se implementó como plan piloto la creación de los Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección(COCCMP) en las tres jurisdicciones que estadísticamente presentaban mayores ingresos de causas de protección a nivel país, a saber: Antofagasta, Valparaíso y Concepción. En el año 2016 estos Centros, ya con un año de funcionamiento, han logrado ser el principal apoyo para los juzgados de la jurisdicción en la gestión de cumplimiento. Para ello, han capacitado a los tribunales en el sistema informático denominado Registro Único de Seguimiento (RUS), desarrollando medidas para superar errores de tramitación y habiendo revisado más del 99% de las medidas de protección dispuestas por cada jurisdicción.

Para el año 2017, el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial aprobó la instalación de 12 nuevos Centros de Observación y Control, en las jurisdicciones de Arica, Iquique, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Chillán, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas. Lo anterior implicó la contratación de 35 funcionarios, 12 de los cuales son supervisores técnicos de estas unidades de apoyo, que tienen a su cargo la coordinación de 86 juzgados con competencia en materia de familia del territorio nacional.

Con la implementación, y hoy el pleno funcionamiento de los doce nuevos centros que se suman a los tres iniciales, es posible obtener información estratégica respecto al estado actual de las medidas de protección por jurisdicción y de ser necesario, se puede desagregar esta información de acuerdo a diferentes criterios.

La implementación de los Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección ha posibilitado la identificación de nudos críticos que afectan el debido cumplimiento de lo decretado por los juzgados con competencia en familia en favor de niños, niñas y adolescentes. En razón de estas problemáticas levantadas, los Centros han sido un ente coordinador, que ha movilizado la celebración de acuerdos operativos y convenios con otros organismos estatales.

Algunos de los acuerdos que más se repiten en estos convenios dicen relación con la homologación de los formatos de Informes de Avances, ejecución de capacitaciones y constitución de Mesas Técnicas. Respecto de este último punto, es preciso destacar que en todas las jurisdicciones se ha instalado una mesa técnica interinstitucional, al alero de las directrices impartidas por las respectivas Cortes de

Apelaciones, y específicamente por los Ministros encargados de la Reforma de Familia, destacando la participación, en todas ellas, de SEREMIS de Justicia y Directores Regionales de SENAME. Estas reuniones, además de comprometer la participación de estos personeros de sectores como salud, servicio nacional de menores y/o justicia, están diseñadas para sesionar con la participación de administradores de Juzgados de Familia, Jueces y Consejeros Técnicos de la misma judicatura. En cada sesión realizada se han establecido y revisado situaciones locales, avances y compromisos adquiridos por todos los participantes; lo que se mantendrá como iniciativa durante el año 2018 considerando que ha sido un ejercicio evaluado de manera positiva por todos los actores.

Cabe destacar también que los Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección han logrado dar cumplimiento a todos los acuerdos y compromisos adquiridos; flexibilizando el trabajo a fin de dar respuesta a cada una de las necesidades específicas de cada juzgado, lo que ha permitido dar solución de manera permanente por vía telefónica y correo electrónico a todas las solicitudes.

Para el año 2018 se proyecta la creación de dos nuevos Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección, uno para la jurisdicción de San Miguel y el otro para Santiago. Con esta última etapa se completa en el territorio nacional la existencia de estas unidades.

## **II.- Informe Nacional de Visitas a Hogares y Residencias Red SENAME y Privadas**

En el año 2017 se continuó con la sistematización de las observaciones efectuadas por jueces con competencia en materia de familia y consejeros técnicos, relativas a las visitas desarrolladas a establecimientos residenciales de protección, en cada una de las jurisdicciones del territorio nacional. Esta tarea está radicada en la Unidad de Seguimiento e Información de Acta 37-2014, dependiente del Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, quien tiene la función de informar periódicamente acerca del cumplimiento y avance en la elaboración de los formularios o fichas que registran las visitas a centros residenciales, destacando que desde el año 2016 esta revisión y visitas se efectúa de forma continua y con una periodicidad mínima semestral.

Para la sistematización de la información, las Cortes de Apelaciones del país han asumido la tarea de sintetizar las observaciones recogidas por los jueces que visitan las residencias, quienes verifican de manera personal el estado de los niños afectos a medidas de protección y las condiciones generales en que viven en las residencias que los albergan.

En el mes de octubre pasado finalizó la sistematización de las visitas realizadas durante el primer semestre del año 2017, proceso que cumple a cabalidad con su finalidad y se torna necesario seguir ejecutando, dada la importancia que reviste para el Poder Judicial constatar directamente la calidad de la oferta programática, que en materia de protección residencial sostiene las medidas que se decretan en los juzgados de familia a lo largo del país.

Cabe recordar que el proceso de visitas a las residencias se realiza dos veces al año, por mandato legal, una vez por semestre, y que a lo largo de todo el territorio nacional se cumple con lo normado, sin perjuicio de que en algunas jurisdicciones o algunos juzgados particulares, se repite sistemáticamente esta acción en varias oportunidades durante el mismo semestre, todo lo cual queda documentado adecuadamente en el sistema informático de los tribunales de familia a través del registro y actualización de una Ficha de Visita Residencial.

A partir de dicho informe y de las visitas practicadas a las residencias y hogares de protección, se pudo constatar que el total de las residencias del país colaboradoras del SENAME, instituciones dependientes de otros organismos gubernamentales (Gendarmería, Educación o Salud) y residencias privadas que forman parte de la red de derivación con que cuentan los tribunales de familia, fueron visitadas por los jueces y consejeros técnicos. Del 100% de las visitas realizadas queda registro en el sistema informático de familia mediante el llenado de la ficha de visita a centros residenciales.

Se espera continuar elaborando los informes sistematizados de los próximos semestres, perfeccionando la actividad en conjunto con jueces y ministros, con el propósito de visibilizar la situación en que se encuentran los niños sujetos a medida de protección bajo régimen residencial.

### **III.- Capacitación de jueces y funcionarios**

Debido a la próxima implementación de los Centros de Observación y Control de Medidas de Protección en las jurisdicciones de Santiago y San Miguel, las capacitaciones durante el año recién pasado se centraron en proporcionar a todos los juzgados de familia de ambas jurisdicciones, las herramientas y conocimientos respecto de los desarrollos y mejoras informáticas efectuadas al sistema de tramitación de familia (SITFA) y al módulo de registro único de seguimiento (RUS).

Sin perjuicio de lo anterior, el Departamento de Desarrollo Institucional ha continuado con la implementación de iniciativas que tienen por objetivo difundir a nivel nacional el conocimiento del ACTA 37-2014, Auto-Acordado dictado para garantizar el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Chile,

relacionados con los derechos de los niños, niñas y/o adolescentes (NNA), en especial la Convención de Derechos del Niño. Esto totalmente en armonía y coordinado con los ejes estratégicos del Poder Judicial que apuntan a entregar un servicio asequible, de calidad y moderno, manteniendo registros automatizados y actualizados, uniformes y reales, con antecedentes contingentes y estandarizados, de cada uno de los niños.

#### **IV.- Salas Gesell**

El proyecto de sala Gesell se inició en el año 2010 con el objetivo de habilitar un ambiente adecuado para la atención de niños, niñas y adolescentes, haciendo efectivo su derecho a ser oídos en las causas que les afecten.

La implementación de las salas, durante todos estos años, se ha desarrollado a partir de 5 etapas progresivas con el objetivo de lograr la instalación gradual y efectiva en los Tribunales de Familia con los estándares internacionales de un lugar y forma adecuados para la realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes en el ámbito judicial. Las etapas son: Difusión, diagnóstico, establecimiento de un programa de capacitación, capacitación y seguimiento.

Actualmente, de los 60 Juzgados especializados en materias de Familia, 51 de ellos tienen implementadas y operativas las salas de entrevista Gesell, lo que equivale a un 85% del total de tribunales con competencia en Familia.

Adicional a las salas que se encuentran en los Juzgados de Familia, también existe una sala en el Centro de medidas Cautelares de Santiago, por tanto se cuenta con 52 Salas Gesell a lo largo del territorio nacional.

Finalmente, en relación a los nueve juzgados que no cuentan con dichas dependencias, su situación se debe principalmente a la falta de espacio en los inmuebles respectivos que haga factible su instalación, por lo que se proyecta su construcción en nuevos edificios.

#### **V.- Implementación Convenio SENAME, Ministerio de Justicia y Poder Judicial en las jurisdicciones de Arica e Iquique**

Con el apoyo de la Dirección de Estudios se ha llevado a cabo desde el año 2014 el trabajo de la mesa técnica, a través de reuniones estratégicas y operativas que han ido permitiendo la realización de diagnósticos y la preparación para la aplicación progresiva del convenio, enfocándose en gran medida en los mecanismos de interconexión de datos y comunicación directa que permitan al juez contar con la mayor y mejor información posible sobre la situación de los niños, niñas y

adolescentes y la disponibilidad de la oferta programática de las instituciones a que pudieran ser derivados aquéllos, entre otros aspectos.

Dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por las autoridades en reunión sostenida a comienzos del año 2017, se empezó a trabajar en la elaboración y difusión de los protocolos que regularían el traspaso de información de las fichas individual y residencial de los niños, niñas y adolescentes en los tribunales con competencia de familia en las jurisdicciones de Arica e Iquique y se dio a conocer el servicio de Call Center que, con ocasión del convenio, SENAME se comprometió a implementar.

Cabe destacar que el trabajo con jueces, consejeros técnicos, administradores y funcionarios de ambas jurisdicciones, se realizó en una reunión formal con la ministra encargada de los asuntos de familia de Iquique para contextualizar e informar el convenio, los protocolos y la actividad de lanzamiento.

El 31 de marzo de año pasado se realizó en la Corte de Apelaciones de Iquique el acto de lanzamiento del Convenio para ambas jurisdicciones, con la participación del Ministro de Justicia, Jaime Campos; la Directora de SENAME, Solange Huerta y la Ministra que suscribe y desde el 12 de septiembre se encuentra operativa en estas jurisdicciones la interconexión de datos entre el sistema informático del Poder Judicial (SITFA) y del Servicio Nacional de Menores (SENAINFO).

Paralelamente, se realizó un diagnóstico colaborativo para levantar la información en Copiapó, con el propósito de evaluar la continuidad del Convenio en dicha jurisdicción para el año 2018.

## **VI.- Organización de seminarios en materia de familia.**

Desde el año 2015, con motivo de la conmemoración de los 10 años del Sistema de Justicia de Familia, la Corte Suprema ha organizado seminarios de carácter académico que han tenido por objetivo incorporar en el Poder Judicial un espacio de conversación sobre los desafíos que enfrenta la judicatura de familia y poner a disposición de nuestros integrantes una instancia de reflexión respecto de la forma de responder a las necesidades de nuestros usuarios y usuarias en temáticas que van en constante evolución.

Es así que con el apoyo de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, el año 2016 se desarrollaron en Santiago dos instancias destinadas al intercambio de experiencias y al análisis de los fenómenos que experimentan las familias y cómo ello impacta en el tratamiento que el sistema de justicia, especialmente los tribunales, les brindan.

En el año 2017, con la idea de avanzar en acercar al resto de las jurisdicciones la discusión de estas problemáticas, se realizaron dos seminarios, uno en La Serena y el otro en la ciudad de Temuco. En ambos casos, el objetivo del seminario fue reflexionar y debatir sobre el acceso a la justicia de familia, especialmente para los grupos más desventajados, con foco en infancia y personas en condición de pobreza. Asimismo, se analizaron las estrategias que los operadores del sistema de justicia de familia pueden implementar a fin de otorgar un efectivo acceso a la justicia de toda la población.

En las exposiciones participaron ministros de las respectivas Cortes de Apelaciones, jueces de la zona y académicos.

Es todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a V.S.



**ROSA MARÍA MAGGI DUCOMMUN**  
**MINISTRA**